



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
29 de julio de 2011  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes

#### Décimo período de sesiones

Changwon (República de Corea), 10 a 21 de octubre de 2011

Tema 9 del programa provisional

**Examen del seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y del resultado de los períodos de sesiones 18° y 19° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**

## **Examen del seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en relación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y del resultado de los períodos de sesiones 18° y 19° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**

### Nota de la secretaría

#### *Resumen*

Desde que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible destacó la importancia de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) como herramienta para erradicar la pobreza, y tras las deliberaciones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible durante sus períodos de sesiones 16° y 17° (CDS 16 y CDS 17) sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS), la Conferencia de las Partes (CP) ha seguido atribuyendo la máxima importancia en sus decisiones al vínculo entre la DDTS y la pobreza. La CDS 18 y la CDS 19, celebradas del 3 al 14 de mayo de 2010 y del 2 al 13 de mayo de 2011, respectivamente, se centraron en cuatro cuestiones temáticas: transporte, productos químicos, gestión de desechos (peligrosos y sólidos) y el marco decenal de programas sobre el consumo y la producción sostenibles. Dado que estas cuestiones guardan una relación bastante indirecta con el mandato de la CLD, el presente informe se centrará, en cambio, en temas abordados previamente por la CDS, a saber, la desertificación, las tierras y la sequía, y su vínculo con los resultados de la Cumbre Mundial relacionados con el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

La aprobación por la CP en su octavo período de sesiones del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia), que en su primer objetivo estratégico se refiere al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones afectadas, afianzó más aun este enfoque. La CP

pidió al Secretario Ejecutivo que iniciara un diálogo de políticas sobre la Estrategia para que los encargados de la adopción de políticas competentes conocieran y adoptaran la Estrategia, aprovechando, entre otras cosas, las oportunidades ofrecidas por la CDS 16 y la CDS 17. A este respecto, el Secretario Ejecutivo emprendió iniciativas para corregir la falta de información sobre la urgente necesidad de que la comunidad internacional diera prioridad a las cuestiones de la DDTS, y para recabar adhesiones a la Estrategia, centrándose en el vínculo entre la DDTS, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Para este fin, el Secretario Ejecutivo preparó el terreno para la celebración de una reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada exclusivamente a dicho vínculo. La Asamblea General celebrará esta reunión el 20 de septiembre de 2011, con el tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza". El documento resultante será transmitido al décimo período de sesiones de la CP, que tomará las medidas oportunas.

Por consiguiente, la CP tal vez desee tomar nota del resultado de la reunión de alto nivel de la Asamblea General e impartir orientación sobre cómo traducir en actividades concretas las opciones de política que se aprueben.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato .....	1–7	4
A. Resaltados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible .....	2	4
B. Marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) y decisiones de la Conferencia de las Partes.....	3–4	4
C. Resultados de los períodos de sesiones 16º y 17º de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.....	5	4
D. La Mesa de la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones ..	6–7	5
II. Seguimiento y aplicación de los mandatos relativos al vínculo entre las cuestiones de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.....	8–22	5
A. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención.....	8–9	5
B. Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	10	6
C. Informe conjunto de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, <i>The Forgotten Billion: MDG achievement in the Drylands</i> (Mil millones de olvidados: consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las tierras secas).....	11–13	6
D. Resolución 65/160 de la Asamblea General sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.....	14	7
E. Preparativos de la reunión de alto nivel.....	15–16	7
F. Preparación de aportaciones al documento de antecedentes del Secretario General .....	17–22	8
III. Conclusiones y recomendaciones .....	23–26	8

## **I. Mandato**

1. El mandato atribuido al Secretario Ejecutivo de emprender estas iniciativas dimana fundamentalmente de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, de los resultados de la CDS 16 y la CDS 17, de la Estrategia, de las decisiones pertinentes de la CP y de la orientación impartida por la Mesa de la CP.

### **A. Resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

2. El Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo puso de relieve el vínculo entre la desertificación y la pobreza, y subrayó la importancia de la CLD como instrumento para erradicar la pobreza. En el Plan de Aplicación se reclaman medidas en todos los niveles para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de las sequías y las inundaciones adoptando medidas tales como una mejor utilización de la información y los pronósticos meteorológicos y del clima, "los sistemas de alerta temprana, la ordenación de la tierra y los recursos naturales, las prácticas agrícolas y la conservación de los ecosistemas con el fin de invertir las tendencias actuales y reducir al mínimo la degradación de la tierra y los recursos hídricos, incluso proporcionando recursos financieros en cantidades suficientes y previsibles" para aplicar la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, que es uno de los instrumentos para erradicar la pobreza.

### **B. Marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) y decisiones de la Conferencia de las Partes**

3. El mandato atribuido a la secretaría de emprender iniciativas referentes al vínculo entre la DDTS y la erradicación de la pobreza también dimana de la Estrategia, en la que se subraya "la importancia de aplicar eficientemente la Convención como instrumento para prevenir, combatir e invertir la desertificación y la degradación de las tierras y también para contribuir a la reducción de la pobreza al tiempo que se promueve el desarrollo sostenible". Si bien su primer objetivo estratégico es mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas, el primer indicador de impacto que las Partes en la CLD decidieron establecer fue el aumento de la proporción de la población que vive por encima del umbral de pobreza en las zonas afectadas.

4. La CP, en el párrafo 22 de su decisión 3/COP.8 y en su decisión 7/COP.9, pidió al Secretario Ejecutivo que iniciara un diálogo de políticas sobre la Estrategia para que los encargados de la adopción de políticas competentes conocieran y adoptaran la Estrategia, aprovechando, entre otras cosas, las oportunidades ofrecidas por la CDS 16 y la CDS 17. Es evidente que en esta indicación se alienta de forma inequívoca al Secretario Ejecutivo a sacar partido a las oportunidades generadas por la CDS 16 y la CDS 17, pero también se alude implícitamente a la necesidad de estudiar las posibilidades ofrecidas por otros foros en la materia.

### **C. Resultados de los períodos de sesiones 16º y 17º de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**

5. En los resultados de la CDS 16 y la CDS 17 también se destaca que "[l]a tierra desempeña un papel decisivo en la erradicación de la pobreza". A este respecto, la CDS 17

alentó encarecidamente a la formulación de medidas normativas para reducir la degradación de las tierras, que contribuyeran también a la erradicación de la pobreza.

#### **D. La Mesa de la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones**

6. La Mesa de la CP 9, que se reunió en Bonn los días 23 y 24 de junio de 2010 y en Buenos Aires los días 23 y 24 de mayo de 2011, también impartió orientaciones, mostrándose partidaria de convocar una reunión de alto nivel de un día de duración en la Asamblea General en septiembre de 2011 para tratar la DDTS en el contexto de la sostenibilidad mundial.

7. Tomando como base las orientaciones a que se refiere el párrafo 6 *supra*, el Secretario Ejecutivo emprendió una serie de iniciativas que contribuyeron a decidir que la reunión de alto nivel se celebrara durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, el 20 de septiembre de 2011. Entre dichas iniciativas figuran, por ejemplo, las aportaciones realizadas en diversos informes y resultados de reuniones, como los resultados de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, de manera más destacada, la elaboración del informe *Forgotten Billion* (Mil millones de olvidados), preparado en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## **II. Seguimiento y aplicación de los mandatos relativos al vínculo entre las cuestiones de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza**

### **A. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención**

8. En relación con el seguimiento eficaz de las disposiciones relativas al vínculo existente entre la desertificación y la erradicación de la pobreza, en el informe anual del Secretario General al sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de la Convención se destacaba que la DDTS era uno de los problemas ambientales mundiales más serios de nuestro tiempo, capaz de anular los logros del desarrollo sostenible. En el informe se señalaba que la DDTS causaba inseguridad alimentaria, desestabilizaba las sociedades, arraigaba la pobreza y agravaba el cambio climático. Recalcando que los más de 1.000 millones de personas que vivían en las tierras secas del mundo se contaban además entre las más pobres y vulnerables, el informe indicaba que estas personas eran las principales víctimas de las perturbaciones causadas por el cambio climático y eran las que menos posibilidades tenían de hacerles frente. El informe indicaba que se estaba dejando atrás en el camino hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los pobres que vivían en las tierras secas, añadía que la comunidad mundial tenía que enfrentar esta situación de manera prioritaria y pedía a los dirigentes mundiales que renovaran sus compromisos para dar un enfoque político a estos problemas.

9. Por consiguiente, el Secretario General recomendó a la Asamblea General que considerara la posibilidad de convocar, en vísperas del debate general de su sexagésimo sexto período de sesiones, una reunión de alto nivel de un día sobre la DDTS en el contexto de la sostenibilidad mundial.

## **B. Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

10. Para reforzar el argumento del vínculo entre la pobreza y la desertificación, el Secretario Ejecutivo también veló activamente por que este asunto recibiera un tratamiento destacado en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que tuvo lugar del 20 al 22 de septiembre de 2010, antes del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, y especialmente en los documentos resultantes de la Cumbre. Gracias a esos esfuerzos, en el documento de resultados se reflejó un amplio respaldo de los jefes de Estado y de gobierno presentes a la aplicación de la Convención. En el documento también se pedía que la comunidad internacional emprendiera medidas colectivas para hacer frente a las causas de la desertificación y la degradación de las tierras y a sus efectos en la pobreza.

## **C. Informe conjunto de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *The Forgotten Billion: MDG achievement in the Drylands* (Mil millones de olvidados: consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en las tierras secas)**

11. En el informe se destacaban los estrechos e intrínsecos vínculos que existían entre la desertificación y la degradación de las tierras y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en las tierras secas. Se señalaba que entre los habitantes de las tierras secas figuraban las poblaciones más pobres, más hambrientas, menos sanas y más marginadas del mundo. El estudio señalaba que en muchas zonas, los recursos naturales de que dependía el medio de vida de los pobres se degradaban de maneras que contribuían directamente al escaso nivel de bienestar de esas personas. También indicaba que los éxitos cosechados por la lucha contra la pobreza en las tierras secas se debían a un aumento del compromiso político y a la realización de inversiones bien orientadas. El informe subrayaba que los ODM, y en especial la erradicación de la pobreza, no podían lograrse de manera aislada entre sí. Ayudar a las personas a salir de la pobreza requería políticas dirigidas a todos los aspectos que contribuían a ella: la nutrición, la falta de educación, las enfermedades, las desigualdades de género y, sobre todo, la desertificación y la degradación de las tierras, especialmente en las tierras secas.

12. El estudio insistía en que los dirigentes políticos y los empresarios de todo el mundo llevaban demasiado tiempo sin prestar la atención debida a las tierras secas. Instaba a estos agentes a cambiar ese historial de menosprecio, pues las tierras secas ofrecían grandes posibilidades sin explotar para el logro de los ODM, y además figuraban entre las últimas grandes fronteras del desarrollo económico.

13. La secretaría de la CLD y el PNUD organizaron, el 22 de septiembre de 2010, con ocasión de la Cumbre sobre los ODM, una actividad paralela de alto nivel para repasar las conclusiones del informe conjunto. Las conclusiones de *The Forgotten Billion: MDG achievement in the Drylands* recibieron una amplia difusión y tuvieron un efecto de concienciación considerable en lo que respecta a la necesidad de abordar el vínculo entre la DDTS y la erradicación de la pobreza para poder lograr los ODM. El informe constituyó una importante referencia para el debate de la Asamblea General sobre la aplicación de la Convención, y en particular para la resolución 65/160.

#### **D. Resolución 65/160 de la Asamblea General sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

14. En la resolución 65/160 se decidió convocar una reunión de alto nivel de un día sobre el tema "Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza", el 20 de septiembre de 2011, antes del debate general del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. La Asamblea General nombró coordinador de la reunión al Secretario Ejecutivo. En la resolución también se establecía que la reunión se estructuraría en torno a una sesión plenaria de apertura seguida de la reunión de un grupo interactivo por la mañana, seguida de una segunda reunión de un grupo interactivo por la tarde y una sesión plenaria de clausura. La Asamblea General decidió además que los grupos serían copresididos por jefes de Estado o de gobierno, uno del Norte y uno del Sur, que debería nombrar el Presidente de la Asamblea General teniendo debidamente en cuenta el equilibrio geográfico, en consulta con los grupos regionales.

#### **E. Preparativos de la reunión de alto nivel**

15. Para asegurar el éxito de la reunión de alto nivel, el Secretario Ejecutivo comenzó pronto sus preparativos. El 2 de febrero de 2011 se reunió con el Presidente del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General para informarlo de los preparativos que estaba efectuando en cumplimiento de su mandato de coordinador de la reunión de alto nivel, así como para hablar de la cooperación que sería necesaria para que esta actividad llegara a buen puerto.

16. Posteriormente, el 26 de mayo de 2011, el Secretario Ejecutivo intervino en un acto para diplomáticos organizado por el Japón en cooperación con la secretaría de la CLD y el PNUD, sobre el tema "Avanzar en la lucha contra la desertificación: lecciones emergentes", con miras a dar a conocer mejor la reunión de alto nivel y la necesidad de estudiar el vínculo existente entre la desertificación y la erradicación de la pobreza con carácter prioritario. En su intervención, el Secretario Ejecutivo argumentó que la lucha contra la desertificación no siempre se había entendido como un desafío al que hubiera que hacer frente desde una perspectiva mundial. Aclaró que la cuestión fundamental era la pérdida de tierra cultivable y la erosión de su capacidad de producir cultivos y sostener los servicios de los ecosistemas, advirtiendo de que para aumentar en al menos un 70% la producción de alimentos para 2050, a los fines de la seguridad alimentaria, era imprescindible hacer frente a la DDTS. Añadió que las tierras secas tenían la clave de la seguridad alimentaria del futuro, pues muchos alimentos cultivados, como las patatas, el maíz, el sorgo, el trigo y la cebada, que se habían convertido en alimentos básicos mundiales, procedían de tierras secas que en la actualidad sostenían el 44% de los sistemas cultivados del mundo y acogían el 50% del ganado del planeta. El Secretario Ejecutivo informó a su auditorio de que, en la actualidad, se estimaba que la pérdida de tierras cultivables avanzaba a un ritmo de 30 a 35 veces superior a la tasa histórica, y que la degradación de las tierras que no eran secas constituía el 78% del total, por lo que era imperativo evitarla, sin dejar de centrar los esfuerzos en recuperar las tierras secas degradadas. El Secretario Ejecutivo concluyó señalando que la consecución de los ODM, especialmente la erradicación de la pobreza y el hambre, dependía de lo que sucediera con las tierras secas.

## **F. Preparación de aportaciones al documento de antecedentes del Secretario General**

17. Como coordinador designado, el Secretario Ejecutivo también preparó aportaciones al documento de antecedentes que se pedía al Secretario General en la resolución 65/160 para la reunión de alto nivel.

18. El proyecto de documento se centra en los estrechos vínculos entre la DDTS, la erradicación de la pobreza y el logro de los ODM. En él se señala que la degradación de las tierras afecta en el mundo a 1.500 millones de personas cuyo medio de vida depende directamente de la explotación de zonas degradadas, y que está íntimamente relacionada con la pobreza, pues el 42% de los más pobres viven en esas zonas. En el documento se reafirma que muchos habitantes de zonas rurales dependen directamente de los recursos naturales para su subsistencia, y que cualquier deterioro de esos recursos debido a la desertificación, la degradación de las tierras o la sequía tiene consecuencias directas en el bienestar de las personas.

19. En el proyecto de documento se establece que el vínculo entre la pobreza y las tierras secas no tiene nada de inevitable, pues los habitantes de estas tierras han podido vivir de ellas sin problemas durante milenios, y una gran parte de los alimentos del mundo, tanto cereales como ganado, proceden de las tierras secas. Algunas de las principales zonas cerealeras del mundo se encuentran en zonas semiáridas, como las Grandes Llanuras de América del Norte, las pampas de la Argentina o los cinturones de trigo de la Federación de Rusia, Ucrania y Kazajistán.

20. Por lo tanto, en el proyecto de documento se intenta desterrar el mito de que las tierras secas son extensiones vacías y estériles, tienen un escaso valor económico y han obstaculizado los avances hacia el desarrollo sostenible. También se señala que la tierra tiene valor como capital natural y que su uso insostenible acarrea costos. Se sostiene que evitar la degradación de las tierras y lograr su mejora son objetivos factibles. También se destaca que, en un momento en que el 24% de la superficie total de la Tierra sufre una degradación creciente, en el 16% de la superficie total del planeta se ha observado una mejoría, sobre todo en las tierras secas y los pastizales.

21. En el documento se sostiene que, debido a la ubicuidad de la DDTS y sus vínculos con otros problemas mundiales para el desarrollo, las estrategias para hacer frente a este fenómeno deberían ser transversales y sinérgicas, para que puedan contribuir de manera sustancial a la erradicación de la pobreza y al logro del desarrollo sostenible. Se sugiere que el objetivo último de un enfoque integrado de este tipo para hacer frente a la DDTS debería ser triple: 1) aumentar el bienestar económico y social de las comunidades afectadas; 2) otorgarles la posibilidad de sostener los servicios proporcionados por sus ecosistemas; 3) dotarlos de mayor capacidad de adaptación a los cambios ambientales (incluido el cambio climático).

22. La contribución de la secretaria de la CLD al documento de antecedentes del Secretario General fue acogida muy positivamente por los Estados Miembros durante las consultas que la Secretaría de las Naciones Unidas organizó el 12 de mayo de 2011. Para ultimar el documento se tuvieron en cuenta las observaciones formuladas en esa ocasión.

## **III. Conclusiones y recomendaciones**

23. **Siguiendo las orientaciones impartidas por la CP y su Mesa, y en cumplimiento de los mandatos derivados de la Estrategia, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los resultados de la CDS 16 y la CDS 17, el Secretario Ejecutivo ha trabajado activamente, no solo para perfilar las cuestiones relacionadas con las**



tierras, sino para lograr que la comunidad internacional atribuya un carácter más prioritario a estas cuestiones, para lo cual ha contribuido a la organización de una reunión de alto nivel de la Asamblea General dedicada exclusivamente a las cuestiones de la DDTS.

24. Desde la Cumbre para la Tierra celebrada en Río en junio de 1992, la comprensión de la DDTS ha evolucionado mucho, entre otras cosas en lo que respecta a la extensión de las zonas afectadas. El empobrecimiento de las tierras y los suelos fértiles en las tierras secas y otras zonas constituye una amenaza de primer orden para la humanidad. Cada vez se entiende mejor la importancia capital que tienen los suelos como bien común para nuestro sistema de vida en todo el mundo, pero esta idea todavía no ha arraigado en las mentes de los responsables políticos. La DDTS no es solo un problema local: está relacionada con cuestiones tales como la biodiversidad, el cambio climático, la seguridad alimentaria, el hambre, la pobreza, etc.

25. En el preámbulo de la CLD se destaca que " la lucha contra la desertificación puede contribuir al logro de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otras convenciones ambientales" y que "las estrategias para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía tendrán la máxima eficacia si se basan en una observación sistemática adecuada y en conocimientos científicos rigurosos y si están sujetas a una evaluación continua". Pese a ello, las políticas aplicadas hasta ahora a ese respecto han sido sobre todo de ámbito nacional. Además, muchos países Partes afectados tienen tierras secas y no secas, por lo que las evaluaciones socioeconómicas (incluidas las evaluaciones de la vulnerabilidad) no serán eficaces si no se refieren a la totalidad de un país. Esto también se aplica a los ámbitos (sub)regional y mundial.

26. La CP tal vez desee tener en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros y la orientación impartida en la reunión de alto nivel, e incorporarlas a los resultados de su labor. Por consiguiente, la CP podría tomar nota del resultado de la reunión de alto nivel de la Asamblea General e impartir orientación sobre cómo transformar en actividades concretas las opciones de política que se aprueben.

---